



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín  
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024  
El concejal de Ayuntamiento de Hellín  
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO  
07/05/2025

**ASUNTO:** Extinción de bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo/a constituida mediante Resolución de Alcaldía nº1773 de 29/06/2023 y acuerdo ampliación de bolsa de trabajo mediante Resolución de Concejalía delegada de Personal nº2425 de 16/08/2024.

**D. PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO, Concejal Delegado de Economía y Empleo, Servicios Generales y Personal, Proyectos Europeos e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Provincia de Albacete).**

1. Que en base al Reglamento Regulador de la Gestión de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Hellín publicado en el BOP nº 53 de 10 de mayo de 2019, en su artículo 5, sobre duración de las bolsas de trabajo: *“Las bolsas de trabajo tendrán una duración indefinida, y se extinguirá por su agotamiento o en su caso por su sustitución de bolsas de trabajo resultantes de otras convocatorias conforme a las reglas establecidas, con independencia de que queden en vigor las relaciones laborales temporales nacidas durante su vigencia que continuarán hasta su finalización”*.

2. De acuerdo a la Resolución de Concejalía delegada de Personal nº 3253 de 31/10/2024, sobre criterios de llamamiento y gestión de bolsas de trabajo, en el apartado II. a): *“Se priorizará la última bolsa de trabajo que se constituya del perfil que se determine, en especial las derivadas de la convocatoria de plazas fijas, atendiendo a las anteriores constituidas cuando de las últimas no exista disponibilidad de sus componentes, y siempre que los llamamientos sean efectivos, en cuyo caso contrario procederá dictar Resolución extinguiendo su vigencia a todos los efectos.”*

3. Considerando que, en los últimos llamamientos efectuados en el marco de esta bolsa, constituida mediante Resolución de Alcaldía n.º 1773 de fecha 29/06/2023 y ampliada por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal n.º 2425 de fecha 16/08/2024, no han resultado efectivos, lo que ha conducido al agotamiento de la misma.

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución 1754, de 29 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 84, de 24 de julio de 2023,  
**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Acordar la extinción de la Bolsa de Trabajo en la categoría de Auxiliar Administrativo/a constituida mediante Resolución de Alcaldía nº 1773 de 29/06/2023 y acuerdo ampliación de bolsa de trabajo mediante Resolución Concejalía delegada de Personal nº2425 de 16/08/2024, con efectos desde el día de su publicación en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Hellín.

**Segundo.-** Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos y Organización y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
07/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
07/05/2025

